



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 1461-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 29 de octubre de 2024.

VISTO: El oficio N° 1047-2024/UNTUMBES-FACSO-D, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva para su ratificación la **Resolución N° 0376-2024/UNTUMBES-FACSO-CF**, del 23 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución señalada en la referencia, se aprueba el nuevo Diseño curricular del Programa de Estudios de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 40° de la Ley Universitaria N° 30220, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, en relación con lo señalado en el considerando precedente, se precisa que complementariamente a las atribuciones establecidas en el artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 161. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad del Consejo Universitario ratificar, modificar, suspender o dejar sin efecto las decisiones que formalmente y en función del desarrollo institucional adopten y dispongan las Autoridades y las Instancias de Gobierno de menor jerarquía de esta Casa Superior de Estudios;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta que la indicada Resolución, ha sido expedida en vista de la necesidad de garantizar una correcta y efectiva coordinación, deviene procedente disponer, en los términos que se consignan en la parte resolutiva, la ratificación de dicha Resolución, cuyo texto fue visto en la sesión ordinaria que seguidamente se indica;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 28 de octubre del 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa, la **Resolución N° 0376-2024/UNTUMBES-FACSO-CF**, expedida por la Facultad de Ciencias Sociales el 23 de setiembre de 2024.



"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 1461-2024/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 2º.- APROBAR, el nuevo Diseño curricular del Programa de Estudios de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Facultad de Ciencias Sociales, para conocimiento y fines.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los veintinueve días de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRASE Y COMUNICASE.- (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) -ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL.

C.C:

- RECTORADO-VRAC-VRINV.
- FACSO-OCI-OAJ-DGADM-MCU.
- INT-ARCHIVO.

EEBJ/RECTOR
IAPS/S.GENERAL.
nrt.